



diversas razones de parte de muchos de los que
indudablemente eran designados por afectos al ex-
tinguido sistema Constitucional: También lo es
que su resultado no ha tenido la menor trascen-
dencia de daño a persona alguna, como lo he de
esperar, atendidas las disposiciones tomadas al objeto
de conservar el mejor orden y tranquilidad de este
Vecindario; Sin embargo el Ayuntamiento no dejó
de conocer que en las críticas circunstancias en que
se halla este Pueblo, por el enlace que tienen
muchas familias, ya por parentesco ya por amig-
tad y otras relaciones, con los que se hallan preso-
en la Capital del Reyno, por disposición de la Gen-
ta militar escuriva y permanente, se hace
indispensable que en observancia y debido cumpli-
miento a lo prevenido por S. M. en su citada Or-
den, se vele incesantemente sobre la condu-
ta política de todos y cada uno en particular
de los que con sobrio fundamento se cree
no hallarse conformes con abstrazar quicor
el legitimo actual Gobierno q. nos rige. Para
dho fin se hará encargo particular a los
Alcaldes de Barrio y Alguaciles mayores, por
el conducto del Sr. Presidente, sin perjuicio

EB